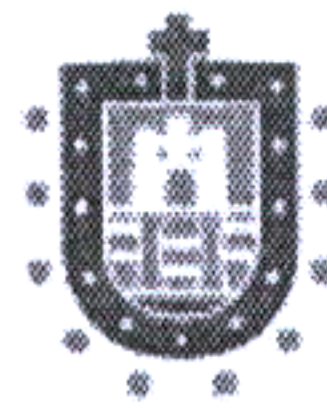
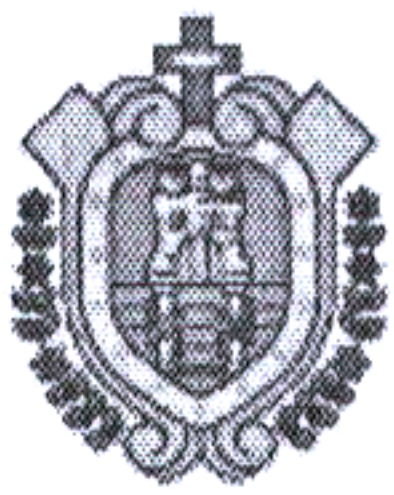




DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-014-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS, Y DERIVADOS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 09:00 horas del día 26 de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de esta ciudad capital, los **C.C. Esteban Ramírez Gómez**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Mtro. Magdaleno Mendoza Hernández** Director de Recursos Naturales; **C. Edwin Abraham Mendoza Cortés**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la **C. Karina Domínguez Flores**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número **LS-124T00000-014-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS, Y DERIVADOS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación, se tiene por:

VISTO

Que, presentadas las propuestas técnicas económicas por los participantes y una vez llevado a cabo la apertura de las mismas, de acuerdo a lo establecido por las Cláusulas Cuarta y Quinta de las Bases de la Licitación Simplificada **LS-124T00000-014-2024**, y;

RESULTANDO

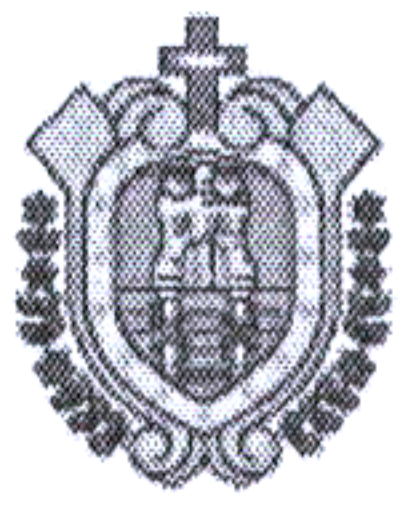
PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere la adquisición de FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS, Y DERIVADOS, para dar cumplimiento y seguimiento al proyecto REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL TEJAR GARNICA, UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN EL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ.

SEGUNDO. Que, para la adquisición de los bienes referidos se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

AT Global Office Solutions S.A. DE C.V.	SEDEMA/UA/RM/1962/2024
C. Florencia Emelia Hernández Juárez	SEDEMA/UA/RM/1963/2024





Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo S.A. de
C.V.

SEDEMA/UA/RM/1964/2024

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, acusando todos de recibido. -----

También se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número **SEDEMA/UA/RM/O1960/2024** y **SEDEMA/UA/RM/O1959/2024**, respectivamente. -----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 24 de julio del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS, Y DERIVADOS, para dar cumplimiento y seguimiento al proyecto REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EL TEJAR GARNICA, UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN EL MUNICIPIO DE XALAPA, VERACRUZ.

TERCERO. Que, como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes empresas:

- AT Global Office Solutions S.A. de C.V.
- C. Florencia Emelia Hernández Juárez
- Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo S.A. de C.V.

CUARTO. Que, de conformidad con el análisis **CUALITATIVO** de la documentación legal recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se concluye que:

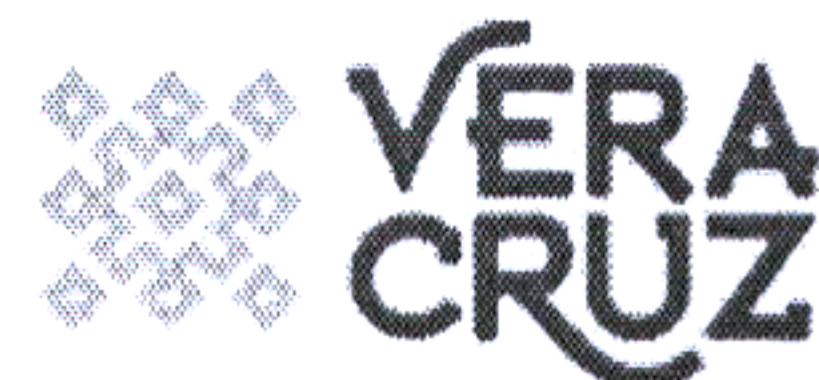
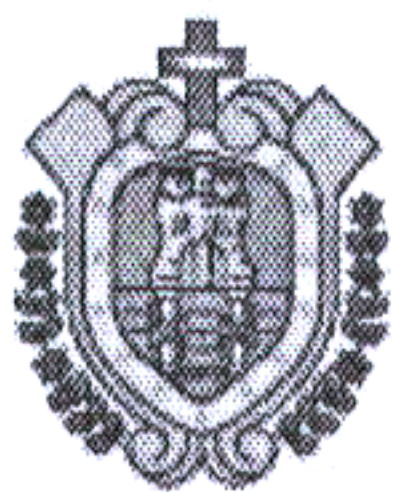


- **AT Global Office Solutions S.A. de C.V., CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.
- **C. Florencia Emelia Hernández Juárez, CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.
- **Empresa Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo S.A. de C.V., CUMPLE** con toda la documentación legal solicitada, por lo que continúa participando en el procedimiento que nos ocupa.

QUINTO. Que, de conformidad con la base novena de las bases que nos ocupan y una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnó el expediente a la Dirección de Recursos Naturales (área requirente) para la emisión del dictamen técnico correspondiente, mediante oficio número SEDEMA/UA/RM/O1401/2024.

En fecha 25 de julio del presente año, mediante oficio DRN/O01283/2024, la Dirección de Recursos Naturales, emite su análisis técnico de la Licitación Simplificada LS-124T00000-014-24 "RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS, Y DERIVADOS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE", del cual se desprende lo siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO				
PARTIDAS	MATERIAL	AT Global Office Solutions S.A. de C.V.	C. Florencia Emelia Hernández Juárez	Empresa Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo S.A. de C.V.
1	20 Cajas plásticas grandes con tapa hermética 33 x 20 x 13 cm	Cumple	Cumple	Cumple
2	10 Rollos de pasto alfombra sintética 4.0 x 10.0 metros.	Cumple	Cumple	Cumple
3	20 Cajas chicas de acrílico para alojamiento de roedores 32x47x20 cm con tapa de acero galvanizado diseñado para alimentación roedor con espacio para bebedero.	Cumple	Cumple	Cumple



4	20 Cajas grandes de acrílico para alojamiento de roedores medidas 43x53x20 cm con tapa de acero galvanizado diseñado para alimentación de roedor con espacio para bebederos.	Cumple	Cumple	Cumple
5	50 Bebederos con tapa plástica y pivote metálico y doble bola interior con capacidad de 500 ml.	Cumple	Cumple	Cumple
6	10 Contenedores para basura de plástico medianos con tapa, 5 de ellos con las siguientes medidas 56.8 de altura y 44.8 de diámetro con capacidad de 60 Litros; y los 5 botes restantes de material de plástico con tapa con capacidad de 120 Litros.	Cumple	Cumple	Cumple
7	3 Contenedores para material biológico infeccioso grandes, 2 de ellos de color amarillo con tapa de plástico de 60 Litros con el RPBI impreso y 1 contenedor restante de color rojo con tapa de plástico de 60 Litros con el RPBI impreso.	Cumple	Cumple	Cumple
8	3 Contenedores para material biológico infeccioso chicos de plástico, 2 de ellos color amarillo de 17 Litros con tapa de plástico con el RPBI impreso y 1 contenedor restante de color rojo con tapa de plástico con capacidad de 17 Litros con el RPBI impreso.	Cumple	Cumple	Cumple
9	1 Rollo (100 m) de cuerda piola con diámetro de 5 mm.	Cumple	Cumple	Cumple



10	1 Rollo (100 m) riata de fibra de manila oscura, 3 hilos naturales de 2" pulgadas.	Cumple	Cumple	Cumple
resultado del análisis de las partidas se puede apreciar que todos los licitantes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.				

Por lo que se concluye que las empresas:

- **AT Global Office Solutions S.A. de C.V.**
- **C. Florencia Emelia Hernández Juárez**
- **Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo S.A. de C.V.**

CUMPLEN, con lo solicitado en el anexo técnico de las bases de participación de la licitación simplificada LS-124T00000-014-24, por lo que son susceptibles de seguir siendo evaluadas.

SEXTO. Que, del análisis cualitativo de la documentación legal solicitada en la Base Sexta fracción III de las bases de participación de la Licitación que nos ocupa se desprende que:

- El licitante **AT Global Office Solutions S.A. de C.V.**, cumplió con todo lo solicitado, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.
- El licitante **C. Florencia Emelia Hernández Juárez**, cumplió con todo lo solicitado, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.
- El licitante **Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo S.A. de C.V.**, cumplió con todo lo solicitado, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.

SÉPTIMO. Que, del análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas y de conformidad con la Base Sexta fracción IV de las bases de participación de la Licitación que nos ocupan, se desprende que:

- La empresa **"AT Global Office Solutions S.A. de C.V."**, CUMPLE con todo lo solicitado y presenta propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto incluido el impuesto al valor agregado de \$295,176.04 (Doscientos noventa y cinco mil ciento setenta y seis pesos 04/100 M.N.).

Dicha propuesta económica, **rebasa el techo presupuestal**, asignado para la presente licitación.

- La empresa **"C. Florencia Emelia Hernández Juárez"**, CUMPLE con todo lo solicitado y presenta propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto incluido el impuesto al valor agregado de \$250,973.55 (Doscientos cincuenta mil novecientos setenta y tres pesos 55/100 M.N.).

Dicha propuesta económica, **rebasa el techo presupuestal**, asignado para la presente licitación.

- La empresa **"Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo S.A. de C.V."**, CUMPLE con todo lo solicitado y presenta propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto incluido el impuesto al valor agregado de \$149,500.00 (Ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Dicha propuesta económica, **no rebasa el techo presupuestal**, asignado para la presente licitación.

OCTAVO. Que, la Comisión integrada para emitir el fallo de la Licitación que nos ocupa, considera que la propuesta presentada por **Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo S.A. de C.V.**, es conveniente a los intereses del Estado, ya que es quien ofrece las mejores condiciones en cuanto precio y cumple con todo lo requerido en el anexo técnico; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

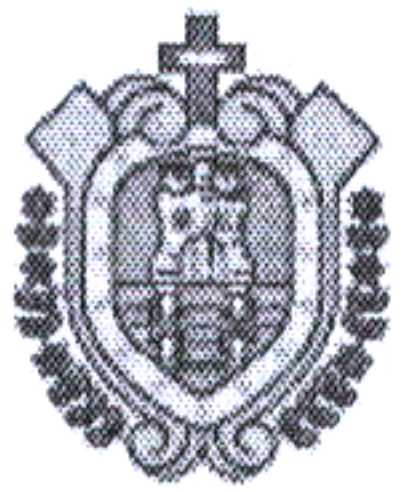
NOVENO. Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III y XXXIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se: -----

----- **RESUELVE** -----

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de las empresas AT Global Office Solutions S.A. de C.V., C. Florencia Emelia Hernández Juárez y Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo S.A. de C.V., se determina que:-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar a **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 por un monto de **\$149,500.00** (Ciento cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.). incluido los impuestos. -----

SEGUNDO. Se invita a **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.**, a través de su Representante Legal a que, una vez que se cuente con la correspondiente autorización



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el Contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Quinta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada **LS-124T00000-014-24.**

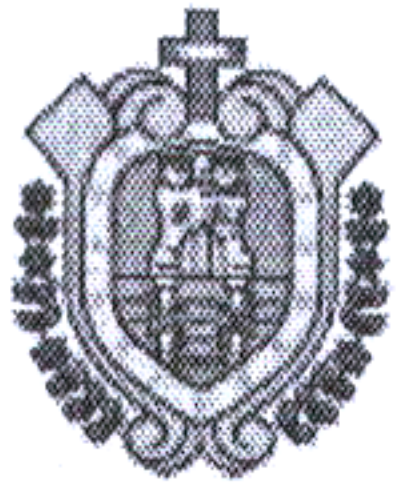
POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES



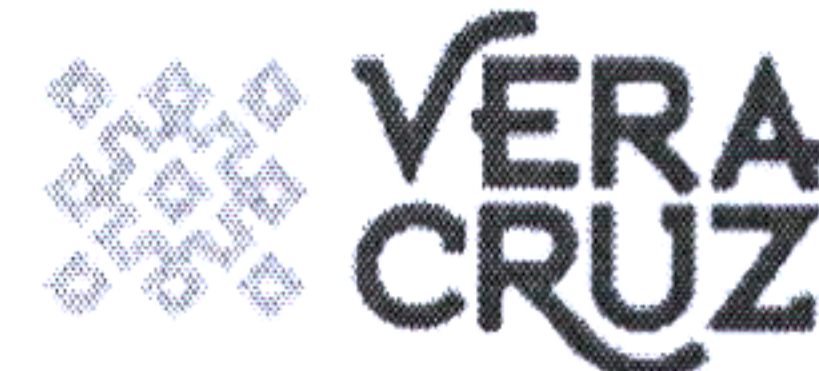
200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

MTRO. MAGDALENO MENDOZA
HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

L.A.E. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-014-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS, Y DERIVADOS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, LLEVADO A CABO EL DÍA 26 DE JULIO DEL 2024.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente

Página 8 de 8



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

ANEXO ÚNICO

CUADRO COMPARATIVO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-014-24, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS, Y DERIVADOS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	AT Global Office Solutions S.A. de C.V.				C. Florencia Emelia Hernández Juárez				Empresa Zeja Abastecedora Empresarial del Golfo S.A. de C.V.			
				P.U.sin IVA	IVA	P.U. con IVA	Precio global con IVA	P.U. sin IVA	IVA	P.U. con IVA	Precio global con IVA	P.U. sin IVA	IVA	P.U. con IVA	Precio global con IVA
1	Cajas plásticas grandes con tapa hermética 33 x 20 x 13 cm	Pieza	20	\$171.24	\$27.40	\$198.64	\$3,972.77	\$257.31	\$41.17	\$298.48	\$5,969.59	\$65.33	\$10.45	\$75.78	\$1,515.66
2	Rollos de pasto alfombra sintética 4.0 x 10.0 metros	Pieza	10	\$12,825.29	\$2,052.05	\$14,877.34	\$148,773.36	\$7,913.39	\$1,266.14	\$9,179.53	\$91,795.32	\$5,119.68	\$819.15	\$5,938.83	\$59,388.29
3	Cajas chicas de acrílico para alojamiento de roedores 32x47x20 cm con tapa de acero galvanizado diseñado para alimentación roedor con espacio para bebedero.	Pieza	20	\$1,519.46	\$243.11	\$1,762.57	\$35,251.47	\$1,869.65	\$299.14	\$2,168.79	\$43,375.88	\$724.59	\$115.93	\$840.52	\$16,810.49
4	Cajas grandes de acrílico para alojamiento de roedores medidas 43x53x20 cm con tapa de acero galvanizado diseñado para alimentación de roedor con espacio para bebederos.	Pieza	20	\$1,348.98	\$215.84	\$1,564.82	\$31,296.34	\$2,060.90	\$329.74	\$2,390.64	\$47,812.88	\$760.23	\$121.64	\$881.87	\$17,637.34
5	Bebederos con tapa plástica y pivote metálico y doble bola interior con capacidad de 500 ml.	Pieza	50	\$463.25	\$74.12	\$537.37	\$26,868.50	\$468.73	\$75.00	\$543.73	\$27,186.34	\$413.38	\$66.14	\$479.52	\$23,976.04
6	Contenedores para basura de plástico medianos con tapa, 5 de ellos con las siguientes medidas 56.8 de altura y 44.8 de diámetro con capacidad de 60 Litros; y los 5 botes restantes de material de plástico con tapa con capacidad de 120 Litros.	Pieza	10	\$2,158.42	\$345.35	\$2,503.77	\$25,037.67	\$1,213.52	\$194.16	\$1,407.68	\$14,076.83	\$1,114.81	\$178.37	\$1,293.18	\$12,931.80
7	Contenedores para material biológico infeccioso grandes, 2 de ellos de color amarillo con tapa de plástico de 60 Litros con el RPBI impreso y 1 contenedor restante de color rojo con tapa de plástico de 60 Litros con el RPBI impreso.	Pieza	3	\$1,712.42	\$273.99	\$1,986.41	\$5,959.22	\$1,732.67	\$277.23	\$2,009.90	\$6,029.69	\$1,591.73	\$254.68	\$1,846.41	\$5,539.22
8	Contenedores para material biológico infeccioso chicos de plástico, 2 de ellos color amarillo de 17 Litros con tapa de plástico con el RPBI impreso y 1 contenedor restante de color rojo con tapa de plástico con capacidad de 17 Litros con el RPBI impreso.	Pieza	3	\$976.76	\$156.28	\$1,133.04	\$3,399.12	\$985.90	\$157.74	\$1,143.64	\$3,430.93	\$907.92	\$145.27	\$1,053.19	\$3,159.56
9	Rollo (100 m) de cuerda piola con diámetro de 5 mm.	Pieza	1	\$2,410.06	\$385.61	\$2,795.67	\$2,795.67	\$2,438.55	\$390.17	\$2,828.72	\$2,828.72	\$1,305.46	\$208.87	\$1,514.33	\$1,514.33
10	Rollo (100 m) riata de fibra de manila oscura, 3 hilos naturales de 2" pulgadas.	Pieza	1	\$10,191.30	\$1,630.61	\$11,821.91	\$11,821.91	\$7,299.45	\$1,167.91	\$8,467.36	\$8,467.36	\$6,058.00	\$969.28	\$7,027.28	\$7,027.28
				\$33,777.18	\$5,404.35	\$39,181.53	\$295,176.04	\$26,240.07	\$4,198.41	\$30,438.48	\$250,973.55	\$18,061.13	\$2,889.78	\$20,950.91	\$149,500.00